

**Asunto: MAPFRE - ALERTA LEGAL SST N° 010**

**1) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2022-INACAL/DN**

Aprueban Normas Técnicas Peruanas referentes a la industria de la pintura y el color, envase metálico, **salud y seguridad ocupacional**, cilindros para gas, lubricantes y otros  
**Fecha de publicación:** Jueves 21/04/2022. No se reportó previamente por estar a la espera de la publicación de la Norma Técnica en la web de INACAL.

**OBSERVACIONES:**

- Esta Norma Técnica Peruana (399.018:2022) especifica los requisitos físicos y de desempeño, los métodos de ensayo y los requisitos de marcado para los cascos de seguridad industrial.

- Se trata de una norma informativa/referencial. Corresponde al fabricante tener en cuenta las especificaciones.

**RECOMENDACIÓN:**

- De manera general, se recomienda que LAS EMPRESAS verifiquen que todos los equipos de protección personal adquiridos como parte de la gestión de SST, cumplan con las especificaciones contenidas en las normas técnicas peruanas (para dar cumplimiento al artículo 60° de la Ley de SST, modificada por Ley N° 31246), y a falta de éstas, cumplir con las especificaciones contenidas en normas técnicas reconocidas internacionalmente.

- Se puede adquirir el archivo PDF de la norma en la página web (tienda virtual) del INACAL

[https://tiendavirtual.inacal.gob.pe/0/modulos/TIE/TIE\\_DetallarProducto.aspx?PRO=9489](https://tiendavirtual.inacal.gob.pe/0/modulos/TIE/TIE_DetallarProducto.aspx?PRO=9489)